



RESOLUCIÓN No. 162
(Diciembre 13 de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISIÓN PRIMERA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. 042 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ASUNCION DE COMPROMISOS QUE AFENTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL AÑO 2022, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.” Y SE DESIGNA PONENTE DEL PROYECTO DE ACUERDO.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.** Que en la secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo n°042 del 09 de diciembre de 2021 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ASUNCION DE COMPROMISOS QUE AFENTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL AÑO 2022, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.”
- B.** Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la comisión permanente que le corresponda el estudio del proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el ponente respectivo para primero y segundo debate.
- C.** Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión primera.

En mérito de los expuesto.



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a la comisión primera (1ª) el proyecto de acuerdo N°042 del 09 de diciembre de 2021 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desígnese como ponente del proyecto de acuerdo a que hace referencia el artículo primero (1º) de la presente resolución para primero y segundo debate, al honorable concejal **CARLOS ALBERTO SALGADO FLOREZ** integrante de la comisión primera (1ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, el día trece (13) del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

ROBERTO JIMENEZ NARANJO

Presidente



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Dosquebradas, 13 de diciembre de 2021

Concejal

CARLOS ALBERTO SALGADO FLOREZ

Concejo Municipal de Dosquebradas

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PONENCIA

Hoy trece (13) del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), notifico personalmente el contenido de la Resolución No.162 del 13 de diciembre de 2021, al honorable concejal **CARLOS ALBERTO SALGADO FLOREZ**, ponente del proyecto de acuerdo No.042 del 09 de diciembre de 2021 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ASUNCION DE COMPROMISOS QUE AFENTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL AÑO 2022, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS."

GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA

Secretario General

NOTIFICADO:

CARLOS ALBERTO SALGADO FLOREZ

Ponente